

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y PAGOS

ASUNTO: Pago del Estímulo a Cuenta de Aguinaldo.

**CIRCULAR No: 37**

**Oaxaca de Juárez, 15 de mayo de 2020.**

**AL PERSONAL DE BASE, REGULARIZADO Y  
FORMALIZADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.  
P R E S E N T E S.**

Por medio del presente se hace de su conocimiento, que atendiendo a las instrucciones signadas por el Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador del Estado de Oaxaca y derivado de las diversas peticiones de los gremios sindicales y de la contingencia sanitaria generada por COVID-19 y de apoyar a la base trabajadora de los Servicios de Salud de Oaxaca, que en este momento se encuentra laborando arduamente, en beneficio del pueblo de Oaxaca, por única ocasión en este ejercicio fiscal 2020, por las circunstancias antes señaladas, se realizará el pago del ESTIMULO A CUENTA DE AGUINALDO el 15 de mayo del año en curso, bajo los siguientes:

**LINEAMIENTOS:**

1. Personal activo en las Quincenas 24/2019 y 09/2020 y que al 31 de diciembre de 2019 tenga una antigüedad de 6 meses y un día.
2. Se considera únicamente a la U.R. 416 (Partida 11301) U.R. FOR, FO2 Y F03 (Partida 11301) y U.R. U00 (Partida 11301)
3. Se pagara en base a los días laborados del Ejercicio 2019.
4. Se aplicará Pensión Alimenticia.
5. El personal acreedor a dicho estímulo, será reportado por la Sección Sindical a la que esta agremiado.

www.salud.oaxaca.gob.mx

**Se exceptúa de dicho beneficio al siguiente personal:**

- Que no se descuenta el concepto 58.
- Que haya disfrutado de Licencia Sin Goce de Sueldo por 6 meses en el Ejercicio 2018.
- De contrato, confianza, Mandos Medios y Superiores, Médicos Pasante en Servicio Social, Internos de Pregrado y Médicos Residentes, así como a la U.R. X00 UNEMES, CAPA.
- Que no se encuentre reportado por la Sección Sindical a la que esté agremiado.

El recurso estará disponible en los cajeros automáticos y en ventanillas de las sucursales BANCOMER, BANORTE, BANAMEX y HSBC, así mismo deberán acudir con el pagador habilitado de su centro de adscripción a firmar la nómina correspondiente.

A las personas que cobran por cheque se les pagara en la segunda quincena del mes de mayo de 2020.

Sin otro particular, propicio la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS**  
**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.**

**MTRO. DAVID CONCHA SUÁREZ.**



C.C.P.- Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla. Secretario de Salud del Estado y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca. Para su conocimiento.  
Dr. Martín de Jesús Mathus Alonso. Subdirector General de Administración y Finanzas de los SSO. Mismo fin.  
Dr. Juan Carlos Márquez Heine, Subdirector General de Servicios de Salud.- Mismo fin  
Lic. Elena Elizabeth de la Rosa Revilla. Directora de Asuntos Jurídicos de los SSO. Mismo fin.  
Dra. Rosa Lilia García Kavanagh. Subdirectora General de Innovación y Calidad de los SSO. Mismo fin.  
Dr. Said Vásquez Valle.- Coordinador General de Jurisdicciones Sanitarias de los SSO. Mismo fin.  
Ing. Vladimir Santos Pineda. Encargado de la Unidad de Servicios al Personal de los SSO. Para su atención correspondiente.  
A todas las Dirigencias Sindicales y sus agremiados.

Minutario.

VSP'GAG.